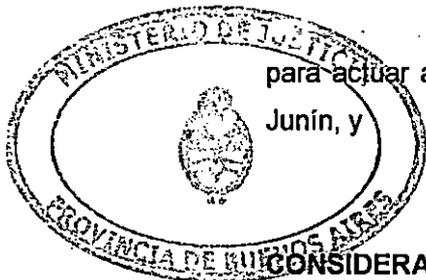


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 OCT 2014



VISTO la Ley N° 14.175 por la que se crea el cargo de Agente Fiscal-
para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Departamento Judicial
Junín, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el
correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo
prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN, sede cabecera o descentralizada

AGENTE FISCAL -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:

Al Doctor Matías Alfredo NOBERASCO (D.N.I. N° 23.227.724 - CLASE 1973).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el
Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido,
archivar.

DECRETO N° 884

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

